

Santiago, 5 de noviembre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN PATIO INDUSTRIAL I

Existencia Autorizada por Resolución Exenta N°349 de 6 de septiembre de 2012

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Patio Industrial I (el “*Fondo*”), que con fecha 5 de noviembre de 2021 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se indican a continuación:

1. De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se aprobó la operación consistente en la enajenación del 100% de la participación del Fondo en las sociedades Desarrollos y Bodegas I SpA y Desarrollos y Bodegas II SpA, y de la deuda que el Fondo tenga como acreedor de las referidas sociedades.

La citada operación se encuentra sujeta al cumplimiento de diversas condiciones, dentro de las cuales se encuentra la realización de un proceso de *due diligence*.

2. Facultar ampliamente a la administradora para proceder a materializar los acuerdos adoptados por la Asamblea.

El Fondo, por medio de su administradora, mantendrá debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero de todo hecho o circunstancia relevante que se produzca en relación con los hechos que se informan.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile